CAFLO26-539
Florencia, 12 de mayo de 2026

Doctor
NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR
Profesional Universitario Grado 09
Coordinación Administrativa de Florencia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Florencia - Caquetá

Asunto: "Designación miembro de comité estructurador y evaluador"

Cordial saludo Doctor Losada:

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarlo como Estructurador y Evaluador Técnico, dentro del proceso de Mínima Cuantía que tiene como objeto *"Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente, gasolina extra y/o ACPM), así como de aceites y fluidos, mediante el sistema de monto agotable, destinados al funcionamiento del parque automotor, plantas eléctricas y demás equipos autorizados a cargo de la Coordinación Administrativa de Florencia.*

Las competencias y obligaciones por realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo - Coordinación